

INFORME DE COORDINACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL
CONSOLIDADA A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor Distrital de Medellín

JUAN EDUARDO CUADROS ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

OSCAR ANDRÉS PINEDA GUTIÉRREZ
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MARZO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2024, A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	7
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	11
2.1 Oportunidad de la Rendición	11
2.2 Integridad de la Información	12
2.3 Pertinencia de la información.....	14
3. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	21
4. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL.....	22

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Resolución Orgánica N°.011 del 3 de diciembre de 2024	7
Cuadro 2. Solicitud Centro de Servicio.....	9
Cuadro 3. Acompañamiento de la Oficina de Control Interno	11
Cuadro 4. Radicación.....	12
Cuadro 5. Formatos requeridos por la Auditoría General de la República	13
Cuadro 6. Resultados de la evaluación de la información.....	18
Cuadro 7. Requerimientos de la Auditoría General de la República.	22

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021, expedida por la Contraloría Distrital de Medellín "...por medio de la cual se delega en el jefe de la Oficina de Control Interno, la función de coordinación de la rendición de la cuenta a los Órganos de Control y a la Auditoría General de la República...", realizó la coordinación de la rendición de la cuenta anual consolidada a la Auditoría General de la República con corte al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Resolución Orgánica N° 011 del 3 de diciembre de 2024, y la Circular Externa N°006 del 30 de diciembre de 2024, de este ente de control.

Los resultados de las rendiciones de cuenta trimestral y anual consolidada constituyen un insumo fundamental para la Auditoría General de la República, quien los emplea en el desarrollo de la evaluación de certificación de las contralorías territoriales. Estos resultados reflejan el estado de los procesos de la Contraloría Distrital de Medellín ante el ente de control. Es significativo destacar que la rendición de la cuenta correspondiente a la información anual consolidada del año 2024 es de gran importancia para la entidad, por lo que su cumplimiento debe llevarse a cabo estrictamente dentro de los términos establecidos.

El coordinador centró su evaluación en verificar que la información proporcionada por los directivos y enlaces responsables, cumpliera con los criterios de calidad, coherencia y veracidad exigidos por las disposiciones de la Auditoría General de la República.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Resolución Orgánica N° 011 del 03 de diciembre 2024 “...*Por la cual se reglamente la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República...*”.
- Circular Externa N°006 del 30 de diciembre de 2024.
- Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA).
- Procedimiento Rendición de la Cuenta Institucional. Código: P-GES-RC-001, versión 6.

OBJETIVO

Verificar la efectividad de los controles implementados por las dependencias de la Contraloría Distrital de Medellín, para asegurar que la información presentada a la Auditoría General de la República cumpla con las disposiciones establecidas previamente por este órgano de control externo.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. PARÁMETROS DE LA COORDINACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2024, A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Con el fin de apoyar la planeación y realizar ajustes operativos al procedimiento, la Oficina de Control Interno llevó a cabo las siguientes acciones, en preparación para la rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República con corte al 31 de diciembre de 2024:

- La Oficina de Control Interno informó a las dependencias los plazos, condiciones de ejecución y los sistemas de información establecidos por la Auditoría General de la República para llevar a cabo el proceso de rendición de la cuenta anual de 2024.

Como evidencia de la actividad anterior, constan los siguientes documentos:

- Memorando con radicado No. 1800-20248011404 del 18 de diciembre de 2024.
- Hoja de control verificación de requisitos para la rendición de la cuenta.
- Se informó a las dependencias acerca de la Resolución Orgánica N°. 011 del 03 de diciembre del 2024, “...Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informas a la Auditoría General de la República...”.

Cuadro 1. Resolución Orgánica N°.011 del 3 de diciembre de 2024

PERIODO POR RENDIR	FECHA DE PRESENTACIÓN
Primer Trimestre: corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada vigencia. Ejecución acumulada a 31 de marzo.	Entre el 1º y el 15 de abril de cada vigencia.
Segundo Trimestre: corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1º de abril y el 30 de junio de cada vigencia. Ejecución acumulada a 30 de junio.	Entre el 1º y el 15 de julio de cada vigencia.
Tercer Trimestre: corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de cada vigencia. Ejecución acumulada a 30 de septiembre.	Entre el 1º y el 15 de octubre de cada vigencia.
Cuarto Trimestre: corresponde a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de cada vigencia, por lo que corresponde a la ejecución consolidada anual. Ejecución acumulada a 31 de diciembre.	Entre el 1º y el 28 de febrero de la vigencia siguiente a la ejecución consolidada anual que se rinde.

Fuente: Página Auditoría General de la República.

- La Oficina de Control Interno informó a las dependencias la Circular Externa N°006 del 30 de diciembre de 2024 de la Auditoría General de la República, donde el ente de control externo hace la respectiva apertura del Sistema SIA MISIONAL, para el cargue de información de la cuenta anual consolidada vigencia 2024.
- En cumplimiento del Plan de Acción Institucional PAI 2025 y en los términos previstos en el Plan Anual de Auditorías Internas PAAI 2025, el jefe de la dependencia asignó al funcionario Óscar Andrés Pineda Gutiérrez, la responsabilidad de coordinar y controlar el proceso de rendición trimestral y anual, así como de elaborar el informe definitivo de resultados.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Memorando con radicado N° 1800-20258002037 del 17 de febrero de 2025.
- El Coordinador de la rendición de la cuenta anual consolidada vigencia 2024, brindó acompañamiento en la creación de usuarios y actualización de contraseñas en el SIA Misional - Módulo SIREL, sistema dispuesto por la Auditoría General de la República para el cargue de la información.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Memorando con radicado N° 1510-20258000357 del 20 de enero de 2025.
- Memorando con radicado N° 1600-20258000909 del 27 de enero de 2025.
- Debido a los cambios internos realizados por la Contraloría Distrital de Medellín, y a las consultas que debieron escalarse a la Auditoría General de la República; se realizaron diez (10) mesas de ayuda en el Centro de Servicios a través del SIA Misional, Módulo SIREL, relacionada con:

Cuadro 2. Solicitud Centro de Servicio

Servicio N°	Fecha	Solicitud
MIM-00002262	2024/12/05	"Señores Auditoría General de la República Amablemente solicitamos un certificado en donde se indique que Certicamara es el único proveedor acreditado por ustedes (para prestar el servicio de firma digital, según las especificaciones técnicas que requiere la plataforma de rendición SIA Misional. Lo anterior teniendo en cuenta que este soporte es requerido para sustentar la causal de contratación directa con Certicamara por falta de pluralidad de oferentes en el mercado. Agradezco la atención prestada".
MIM-00002396	2025/01/20	"Señores Auditoría General de la República Asunto: Activación de usuario SIA Misional Pablo Andres Castaño Vallejo con correo pablo.castano@cgm.gov.co, con usuario cmunmedellinpacastano y perfil (Funcionario Administrativo). Agradezco la Atención Prestada".
MIM-00002406	2025/01/21	"Buenos días Auditoría General de la República Asunto: Inconsistencia en el Formato 23 A la hora de realizar el cargue de la información del Formato 23 Controversias Judiciales nos arroja el siguiente error "La fecha de Radicación de demanda no debe ser inferior a la fecha de contestación. Línea número: 22". En el instructivo no aparece fecha de radicación sino fecha de admisión demanda, por lo tanto la fecha de admisión debe de ser inferior a la fecha de contestación. Agradezco la atención prestada".
MIM-00002422	2025/01/22	"Buenos días Auditoría General de la República Asunto: Inconsistencia en el Formato 23 A la hora de realizar el cargue de la información de Controversias Judiciales nos arroja el siguiente error "La fecha de Radicación de demanda no debe ser inferior a la fecha de contestación. Línea número: 22". Le adjunto el formato en Excel donde se puede verificar que la Fecha de admisión de la demanda es menor a la Fecha contestación demanda y no permite el cargue de la información. Esto se presenta en la línea 22 del formato. Agradezco la atención prestada".
MIM-00002463	2025/01/27	"Buenas tardes Auditoría General de la República Asunto: Inconsistencia en el Formato 23 A la hora de realizar el cargue de la información de Controversias Judiciales nos arroja el siguiente error "22001 valor demasiado largo para el tipo de carácter r (500)". Le adjunto el formato en Excel donde se puede verificar el error. Agradezco la atención prestada".
MIM-00002465	2025/01/27	"Señores Auditoría General de la República Asunto: Activación de usuario SIA Misional Oscar Alberto Castaño Hoyos con correo oscar.castano@cgm.gov.co, con usuario cmunmedellinoacastano y perfil (Funcionario Administrativo). Agradezco la Atención Prestada".
MIM-00002471	2025/01/28	"Señores Auditoría General de la República Asunto: Corrección de E-mail de usuario SIA Misional Elizabeth Posada Acevedo con correo eposada@cgm.gov.co, con usuario cmunmedellineposadaa y perfil (Funcionario Administrativo). Agradezco la Atención Prestada".
MIM-00002553	2025/02/05	"Buenos tardes Auditoría General de la República Asunto: Inconsistencia en el Formato 17 Procesos Verbales, a la hora de

Servicio N°	Fecha	Solicitud
		<i>realizar el cargue de la información nos arroja lo siguiente. Errores en la línea 11. La columna J Fecha ultima notificación auto apertura e imputación no debe estar vacía. Claramente se evidencia que hay problemas en la regla del formato, ya que puedo tener procesos sin notificación Agradezco la atención prestada”.</i>
MIM-00002640	2025/02/12	<i>“Auditoría General de la República Asunto: Implementación de la firma digital en línea. En la Circular Externa N°006 del 30 de diciembre de 2024, la Auditoría General de la República informe del cambio de la firma digital en línea, la Contraloría Distrital de Medellín ya la adquirió y solicita amablemente la activación. “...Certificado de Persona Jurídica PKCS10...”.</i>
MIM-00002759	2025/02/24	<i>“Buenos días, Señores Auditoría General de la República me permito informarles que en el momento me encuentro realizando la rendición de la cuenta anual vigencia 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín, en la cual me está generando un error en la identificación del usuario al momento de firmar el documento. La Contraloría Distrital de Medellín cuenta con el certificado de persona jurídica PKCS10. Adjunto mensaje de error Muchas gracias por su colaboración”.</i>

Fuente: Centro de Servicios Auditoría General de la República.

- Con Memorando N° 1800-20258002534 del 27 de febrero de 2025, el funcionario responsable de la coordinación y control del proceso de rendición trimestral y anual, así como de la elaboración del informe definitivo de resultados, presentó al jefe de la Oficina de Control Interno el **Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno**, conforme a lo establecido en la actividad 1.2 del **Procedimiento de Evaluación Independiente e Informes de Ley** (Código P-GES-EI-001, versión 6).
- El Coordinador delegado por la Oficina de Control Interno acompañó a los enlaces responsables de las dependencias encargadas de suministrar la información, en el importe de archivos en formato Excel y realizó las validaciones de obligatoriedad para garantizar la disposición adecuada de la información en el SIA Misional, Módulo SIREL, en los siguientes formatos:

Cuadro 3. Acompañamiento de la Oficina de Control Interno

Nombre	Dependencia Responsables	Enlace Responsable
Formato 15 Participación Ciudadana.	Contraloría Auxiliar Participación Ciudadana	Evelin Yalili Maya Alvear Ana Cecilia Zuluaga Ramirez
Formato 16 Indagación Preliminar.	Contraloría Auxiliar-Rf y Jurisdicción Coactiva	Luis Alfredo Eraso Belalcazar
Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal.		
Formato 19 Procesos Administrativos Sancionatorios.	Subcontraloría	Liliana Maria Alvarez Gomez
Formato 35 Grado de Aplicación de Directrices SINACOF.		Gloria Elena Fernández Restrepo
Archivo de Soporte 34. Plan estratégico de las tecnologías de información - PETIC indicando su ejecución	Dirección de Desarrollo Tecnológico	Salomón Alonso Valencia Valencia

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Oportunidad de la Rendición

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, que definió como responsabilidad de la Oficina de Control Interno: “...*velará por la oportunidad de la rendición...*”, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- El coordinador de la rendición de la cuenta anual consolidada Correspondiente al año 2024, rindió asesoría y acompañamiento a los funcionarios de las siguientes dependencias para la correcta disposición de la información en el módulo SIA Misional: Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Subcontraloría.
- Para garantizar el cumplimiento de los plazos de la rendición de la cuenta anual consolidada y que corresponde al año 2024, definidos en el Calendario de

Obligaciones Legales y Administrativas (COLA)¹, la Oficina de Control Interno, verificó las fechas en las que cada dependencia dispuso la información en el sistema de información SIA Misional Módulo SIREL de la Auditoría General de la República.

Como evidencia de la actividad anterior, consta el siguiente documento:

- Hoja control verificación de requisitos para la rendición de la cuenta anual consolidada a la Auditoría General de la República a 31 de diciembre de 2024.
- La Contraloría Distrital de Medellín, cumplió con la fecha límite definida por la Auditoría General de la República para la disposición de la información en el aplicativo SIA Misional.

Cuadro 4. Radicación

Datos radicación	
Número radicado	20250224.7.7218
Fecha radicado:	2025/02/24
Funcionario que rinde	Pablo Andrés Garcés Vásquez
Período de la rendición	01-01-2024 a 31-12-2024
Departamento- Municipio	Medellín
Fecha en que radicó:	2025/02/24

Fuente: SIA Misional Módulo SIREL, consulta realizada el 2025/03/10

2.2 Integridad de la Información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de integridad fue incorporado al proceso de rendición de la cuenta con la finalidad de “...dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos, con la evidencia suficiente...”. La Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades que se encaminan al cumplimiento:

- La Auditoría General de la República, mediante la **Resolución Orgánica N° 011 del 03 de diciembre 2024** “...Por la cual se reglamente la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República...”, y la **Circular**

¹ Los plazos definidos en el Calendario de Obligaciones Legales como condición de la rendición de la cuenta son de carácter interno. Sus fechas de finalización son anteriores a las fechas límites definidas por la Auditoría General de la República.

Externa N°006 del 30 de diciembre de 2024, estableció los criterios que regulan la rendición de la cuenta anual consolidada vigencia 2024.

- La Oficina de Control Interno, verificó que todos los formatos, archivos soporte y sus evidencias, estuviesen dispuestos en el sistema de información SIA Misional Módulo SIREL, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución y Circular Externa.
- El coordinador asignado por parte de la Oficina de Control Interno, verificó la información registrada en los formatos, sub-formatos y archivos de soporte, así como la disposición de los documentos y evidencias requeridas.

Como resultado de la evaluación, se puede concluir que, fueron rendidos todos formatos requeridos por la Auditoría General de la República y sus correspondientes archivos de soporte:

Cuadro 5. Formatos requeridos por la Auditoría General de la República

Nombre	Dependencia Responsables	Fecha de Cargue	Fecha Real de Cargue
Formato 1 Catálogo de Cuentas	Dirección de Recursos Físicos Y Financieros	2025-02-14	2025-02-14
Formato 2 Cajas Menores		2025-02-14	2025-02-03
Formato 3 Cuentas Bancarias		2025-02-14	2025-02-14
Formato 4 Garantía para el Manejo de Fondos y Bienes de la Entidad		2025-02-14	2025-02-10
Formato 5 Propiedad Planta y Equipo		2025-02-14	2025-02-14
Formato 6 Transferencias y Recaudos		2025-02-14	2025-01-21
Formato 7 Ejecución Presupuestal de Gastos.		2025-02-14	2025-02-03
Formato 9 Ejecución PAC Vigencia		2025-02-14	2025-02-03
Formato 10 Ejecución Reserva Presupuestal		2025-02-14	2025-02-05
Formato 11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar		2025-02-14	2025-02-05
Formato 12 Proyectos de Inversión		2025-02-14	2025-02-05
Formato 37 Informes Financieros y Contables.		2025-02-14	2025-02-14
Formato 14 Estadísticas del Talento Humano	Dirección de Talento Humano	2025-02-10	2025-02-06
Formato 15 Participación Ciudadana.	Contraloría Auxiliar Participación Ciudadana	2025-02-10	2025-02-10
Formato 16 Indagación Preliminar.		2025-02-10	2025-01-30

Nombre	Dependencia Responsables	Fecha de Cargue	Fecha Real de Cargue
Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal.	Contraloría Auxiliar-RF y Jurisdicción Coactiva	2025-02-10	2025-02-05
Formato 18 Jurisdicción Coactiva.		2025-02-10	2025-01-28
Formato 19 Procesos Administrativos Sancionatorios.	Subcontraloría	2025-02-10	2025-02-05
Formato 20 Sujetos de Control Fiscal		2025-02-10	2025-02-10
Formato 21 Resultados del Ejercicio de Control Fiscal.		2025-02-10	2025-02-10
Formato 35 Grado de Aplicación de Directrices SINACOF.		2025-02-10	2025-02-10
Formato 22 Control Fiscal Ambiental	CAAF Ambiental	2025-02-10	2025-01-23
Formato 23 Evaluación de Controversias Judiciales	Oficina Asesora Jurídica	2025-02-10	2025-01-27
Formato 33 Plan Anual de Auditorías Internas.	Oficina de Control Interno	2025-02-10	2025-01-13
Formato 34 Planeación Estratégica.	Oficina Asesora de Planeación	2025-02-10	2025-01-28
Formato 36 Informes Macrofiscales	Subcontraloría y CAAF Ambiental	2025-02-10	2025-01-23

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República - Hoja control verificación de Requisitos.

2.3 Pertinencia de la información

De conformidad con la Resolución N° 077 de 2021 de la Contraloría Distrital de Medellín, el concepto de pertinencia se incorporó al proceso de la rendición de la cuenta para procurar que la información suministrada a la Auditoría General de la República “...esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico...”.

La Oficina de Control Interno, desarrolló las siguientes actividades en función de su cumplimiento:

- Siguiendo con el procedimiento de Rendición de la Cuenta Institucional Código: P-GES-RC-001 - versión 6, las dependencias que tienen la obligación de rendir información a la Auditoría General de la República, deben *“enviar memorando al Jefe de Control Interno con copia al enlace para el cierre del candado, informando que en la rendición de la cuenta se verificó la calidad, consistencia, coherencia, veracidad y oportunidad de la información rendida”*.

Como evidencia de esta actividad, la Oficina de Control Interno recibió los siguientes memorandos.

- Memorando C.A.A.F AMBIENTAL, con radicado N° 1600 – 20258001540 del 10 de febrero de 2025.
- Memorando DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, con radicado N° 1106 – 20258000923 del 27 de enero de 2025
- Memorando DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS, con radicado N° 1510 – 20258001936 del 14 de febrero de 2025.
- Memorando C.A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con radicado N° 1300 – 20258001591 del 11 de febrero de 2025.
- Memorando OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, con radicado N° 2000 - 20258001415 del 07 de febrero de 2025.
- Memorando C.A. RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, con radicado N° 1200 - 20258001603 del 11 de febrero del 2025.
- Memorando SUBCONTRALORÍA, con radicado N° 1100 - 20258002363 del 21 de febrero de 2025.
- Memorando DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, con radicado N° 1520 - 20258001492 del 10 de febrero de 2025.
- Memorando OFICINA ASESORA JURÍDICA, con radicado N° 1900 - 20258001126 del 30 de enero de 2025.

Importante precisar que esta actividad se encuentra definida en el Anexo Técnico de la Resolución N° 077 de 2021: “...una vez finalizada la rendición por parte de los servidores responsables, del ingreso y la verificación de la información reportada, el Directivo de cada área deberá comunicar mediante memorando a la Oficina de Control Interno para el respectivo control y proceda al cierre del formato...”.

Así mismo en el artículo 4 de la Resolución N° 077 de 2021 se lee: “...*los directivos y servidores de enlace velarán por la aplicación de los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la calidad, consistencia, coherencia y veracidad de la información suministrada, que reflejen la realidad de la entidad. Adicionalmente, serán responsables de implementar autocontroles para garantizar la Oportunidad, Integridad y Pertinencia en la información a rendir...*”.

- Antes de formalizar la rendición de la cuenta anual consolidada ante la Auditoría General de la República, la Oficina de Control Interno realizó una muestra de 22 registros con una revisión exhaustiva de la información contenida en las proformas presentadas por las dependencias.

Para ello, generó una muestra representativa y validó la calidad y pertinencia del contenido mediante un cruce de información.

La siguiente imagen evidencia el resultado del procedimiento de selección de la muestra, realizada a través del aplicativo Selectividad de la Contraloría Distrital de Medellín:

Informe Rendición de la Cuenta a la Auditoría General de la República con corte al 31 de diciembre de 2024
NEV GES I.L 1800 09 03 2025

CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE SELECTIVIDAD PARA EL MUESTREO ALEATORIO SIMPLE VARIABLE CUALITATIVA	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA QUE REALIZÓ LA PRUEBA:	1800 Oficina de Control Interno
NOMBRE DE QUIEN QUE REALIZÓ LA PRUEBA:	
ENTIDAD AUDITADA:	Contraloría Distrital de Medellín
FECHA DEL DISEÑO DE LA PRUEBA:	2025-02-11
PERÍODO AUDITADO:	2024
TAMAÑO DE POBLACION (N)=	127
TAMAÑO DE LA MUESTRA (n)=	22
NIVEL DE CONFIANZA DEPENDE DEL CONTROL INTERNO (Z)=	1.645
ERROR ADMITIDO EN LA MUESTRA RESPECTO A LA POBLACION (e)=	0.07
PROPORCION PARA VARIABLES CUALITATIVAS (P)=	0.05
METODO DE SELECCION POR GENERACION DE NUMEROS ALEATORIOS	
La Muestra	2, 6, 13, 14, 15, 29, 31, 37, 38, 39, 49, 51, 68, 74, 86, 89, 102, 116, 121, 125, 126, 127
SI ENCONTRÓ INCONSISTENCIAS O PROBLEMAS IMPORTANTES, QUE SE DERIVEN EXCLUSIVAMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SELECTIVIDAD.	
PAGINA 1 de 1	

En la siguiente tabla, se describen los resultados de la evaluación de la información:

Cuadro 6. Resultados de la evaluación de la información

N° Muestra	Formato o documento soporte	Observaciones
2	FORMATO 2: CAJAS MENORES (RESUMEN CAJA MENOR)	En el resumen de la caja menor de la Contraloría Distrital de Medellín, se realizó el cruce de la información con la Resolución Constitución Fondo Fijo caja menor vigencia 2024.
6	FORMATO 6: TRANSFERENCIAS Y RECAUDOS	Se validó que la columna Presupuesto Inicial, coincida con la columna Presupuesto 2024, del decreto de liquidación N° 1130 del 20 de diciembre de 2023
13	FORMATO 12: PRESUPUESTO PROYECTO INVERSION	La Dirección de Recursos Físicos y Financieros en el campo de observaciones del formato dejó la siguiente aclaración: <i>“La Contraloría Distrital de Medellín no tiene presupuesto de gastos por el agregado de inversión, solo gastos de funcionamiento, por lo anterior no se rinde el Formato 12 “Proyectos de Inversión”.</i>
14	FORMATO 12: PROYECTO	La Dirección de Recursos Físicos y Financieros en el campo de observaciones del formato dejó la siguiente aclaración: <i>“La Contraloría Distrital de Medellín no tiene presupuesto de gastos por el agregado de inversión, solo gastos de funcionamiento, por lo anterior no se rinde el Formato 12 “Proyectos de Inversión”.</i>
15	FORMATO 14: FUNCIONARIO POR NIVEL	Se verificó la denominación de los cargos vs la Planta de cargos en la página web de la entidad. Nivel Asistencial, Técnico, Profesional, Asesor y Directivo, esta información es con corte al 31 de diciembre de 2024, sin incluir plantas temporales.
29	FORMATO 21: PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL INICIAL	El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Inicial cuenta con un total de 83 auditorías a los Sujetos de Control; Para la vigencia, todas se encuentran ejecutadas.
31	FORMATO 21: GESTIÓN DE AUDITORÍAS A PUNTOS DE CONTROL	Se validaron las siguientes Observaciones: - Observación para la Personería de Medellín y el Concejo Distrital de Medellín: <i>“El valor de recursos auditados corresponde al valor de la muestra contractual evaluada”</i> - Observación para las 4 Curadurías: <i>“El valor presupuesto asignado es cero toda vez que la Curaduría Urbana de Medellín no maneja presupuesto público, funciona con los recursos propios del Curador como un particular que cumple funciones públicas, y con los ingresos provenientes de las expensas generadas por la prestación de los servicios”</i>
37	FORMATO 22: SUJETOS DE CONTROL	Se validó que la información rendida en el Módulo SIREL - SIA Misional Sujetos de Control Auditados que Manejan Recursos para el Medio Ambiente, cumpliera con los requerimientos del

	AUDITADOS QUE MANEJAN RECURSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE	instructivo de rendición de cuentas del SIA MISIONAL de la Auditoría General de la República Se validó la información con el Formato 21 sección 01 Gestión de Auditorías a Sujetos de Control.
38	FORMATO 22: PROYECTOS AMBIENTALES	Se validó que los Proyectos Ambientales Evaluados coincidan con el Formato 21 sección 01 Gestión de Auditorías a Sujetos de Control.
39	FORMATO 22: ACTIVIDAD AMBIENTAL	Se validó que la información rendida en el Módulo SIREL - SIA Misional (Actividades ambiental realizadas), cumpliera con los requerimientos del instructivo de rendición de cuentas del SIA MISIONAL Auditoría General de la República y con el Plan de Acción de la Contraloría Distrital de Medellín.
49	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 1: Anexos del Balance	Se revisaron los archivos de soporte cargados en el aplicativo SIA Misional, por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros tales como: - Certificación de Estados Financieros del 10 de febrero de 2025, "firmado al calce". - Comparativo saldos finales vs iniciales. - En Excel se cargó un Balance de prueba.
51	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 1: Estado de Resultado Integral	Se revisó el archivo de soporte cargado en el aplicativo SIA Misional, por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros tales como: Estado de resultados individuales con un periodo determinado en diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023, adecuadamente firmado.
68	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 4: Pólizas de la Vigencia	Se revisaron los archivos de soporte cargado en el aplicativo SIA Misional, por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros tales como: En los archivos de soporte del formato 4 "Pólizas de la Vigencia" se pudo verificar el cargué de 16 registros correspondientes al año 2024.
74	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 6: Acto Administrativo de la Apropiación Inicial	Se validó el Archivo de Soporte Acto Administrativo de la Apropiación Inicial, publicando el decreto 1130 del 20 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2024", por el concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje, se revisó que el valor del presupuesto inicial sea igual al plasmado en el formato de presupuesto.
86	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 11: Acto Administrativo de la Constitución de las Cuentas por Pagar	La Dirección de Recursos Físicos y Financieros cargo un certificado como archivo de soporte, a nombre del representante legal "firmado al calce". "Que la Contraloría Distrital de Medellín no constituyó cuentas por pagar para la vigencia 2024, por lo anterior no se rinde "Acto administrativo de la constitución de las cuentas por pagar".

89	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 14: Copia del Acto Administrativo que determina la planta de personal de la entidad para el año objeto de rendición	Se verificó el cargue del Acuerdo N° 088 con fecha de sanción del 13- de septiembre de 2018 “... <i>POR EL CUAL SE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN...</i> ” El Acuerdo antes mencionado se encuentra aprobado y debidamente firmado por cada uno de los responsables del proceso.
102	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 15: Relación de Comités de Veedurías promovidos indicando fecha y adjuntando soporte de creación	La Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana, relacionó como archivo de soporte 10 actividades relacionadas con las Veedurías Ciudadanas, con un número de participantes de 145.
116	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 33: Documento que evidencie el Índice de desempeño del Sistema de Control Interno de La Contraloría	Se verificó que el Archivo de Soporte “Índice de desempeño del sistema de control interno de la Contraloría”, sea conforme al cargado en el formato Plan Anual de Auditorías Internas, con código del proceso C-GES-001 y Tipo de proceso de evaluación.
121	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 34: Informe de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría	Se verificó que el Archivo de Soporte Informe de Avance en la Ejecución del Plan Estratégico de la Contraloría, coincida con el Plan publicado en el Sistema integrado de gestión (ISOLUCIÓN), se verificó el % de avance o cumplimiento.
125	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 36: Evidencia de la comunicación de cada uno de los informes macrofiscales producidos por la Contraloría	Se verificó como Archivo de Soporte, la carta con Radicado N° 20246003036 del 31 de junio de 2024, enviada al Concejo Distrital de Medellín con los respectivos informes.
126	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 36: Informe Consolidado sobre el estado de las Finanzas Públicas	Se verificó como Archivo de Soporte el “Informe consolidado de las finanzas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas a 31 de diciembre de 2023”, el cual contiene 173 paginas.

	elaborado y comunicado (Num 11 Art 268 de la CN)	
127	ARCHIVO DE SOPORTE FORMATO 37: Evidencia de las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables en la página web - Link de la publicación que evidencie la fecha en que se realizó	Se revisó que el Archivo de Soporte estuviera acorde con las publicaciones de la página web de la Contraloría Distrital de Medellín, donde se encuentran las publicaciones mensuales de los Informes financieros y contables.

3. CIERRE DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Una vez finalizada la disposición de la información por parte de los directivos y funcionarios responsables en el aplicativo **SIA Misional, Módulo SIREL**, y realizadas las verificaciones pertinentes por la Oficina de Control Interno y las dependencias responsables, el Jefe de la Oficina de Control Interno cumple con la actividad 5.1 del procedimiento de rendición de la cuenta institucional (Código P-GES-RC-001, versión 6).

En este sentido, solicita al Contralor Auxiliar de Apoyo Técnico el cierre definitivo de la rendición de la cuenta anual consolidada vigencia 2024, en representación del señor Contralor **Pablo Andrés Garcés Vásquez**, conforme a lo establecido en la Resolución N° 077 del 29 de enero de 2021, de la Contraloría Distrital de Medellín. Como evidencia de esta actividad, la Oficina de Control Interno, envió el siguiente memorando.

- Memorando de la Oficina de Control Interno, para Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico con radicado N° 1800 - 20258002388 del 24 de febrero de 2025.

4. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA ANUAL.

La siguiente tabla, corresponde al requerimiento para la corrección de información de la rendición de la cuenta anual consolidada realizado por la Auditoría General de la República a la Contraloría Distrital de Medellín. De la cual se esboza la trazabilidad del proceso interno, que se deja a disposición en el sistema de información Módulo SIREL - SIA Misional en los términos y condiciones definidos por la Auditoría General de la República.

Cuadro 7. Requerimientos de la Auditoría General de la República.

Descripción del Requerimiento	Fecha envío de Requerimiento	Fecha Limite	Estado	Tipo de Respuesta Requerimiento
<i>"En nuestro proceso de análisis de consistencia de los datos reportados en la cuenta consolidada 2024 encontramos que la contraloría de Medellín reporta un sujeto de control ambiental sin diligenciar el campo "Auditado en la vigencia que rinde": por lo anterior se debe requerir por el SIA MISIONAL"</i>	2025-03-07	2025-03-07	Respondido	Modificar

Fuente: SIA Misional Auditoría General de la República.